



**Universidad de Granada**

## **REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DEL PAS CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE**

**CCOO** planteó los siguientes temas:

- No estamos de acuerdo con la convocatoria ni con la resolución de la misma de los técnicos de medios audiovisuales (Escala Básica de Servicios Generales – Instalaciones/Medios) porque se ha circunscrito tan sólo al área funcional de Servicios Generales y no se ha abierto al resto de áreas, según el compromiso adquirido en la Mesa de Negociación. Además, según la Gerencia los problemas que se han presentado en algunos centros con los técnicos de medios audiovisuales son porque las personas no saben desempeñar esas tareas y funciones. Al margen de cada trabajador/a debe actualizarse en su puesto de trabajo, **CCOO** no comparte en absoluto esa culpabilidad porque la responsabilidad y obligación de la formación de su personal es de la empresa, en este caso la UGR, que no ha llevado a cabo una formación adecuada, eficaz, adaptada al puesto de trabajo y en tiempo para que la persona se sienta segura y pueda desempeñar sus funciones y tareas de una manera efectiva. Y, si la Gerencia piensa que se hizo una mala selección del personal para esta categoría, también es culpa suya porque es quién realiza la selección, ya que el nombramiento del tribunal lo realiza la Gerencia.
- Se le advirtió a Gerencia que en la resolución de una plaza de personal funcionario interino del CEPRUD se decía que, si eras laboral fijo o funcionario de carrera y se te nombraba como funcionario interino en esta plaza, una vez acabada la interinidad cesabas como empleado público en la Universidad de Granada, en todas las escalas, cuerpos o categorías. Cosa que no puede ocurrir.
- También se le planteó a la Gerencia que el acuerdo de funcionarización conllevaba el aumento del premio de jubilación a 12.000€ y que aún se estaban liquidando los 9.100€. Gerencia argumentó que es así porque la cota de personal está agotada. Estamos seguros que se ampliará la cota para poder pagar los sexenios de transferencia y ya no habrá excusas para no aumentarlo.



## Universidad de Granada

- Se volvió a solicitar la convocatoria de las OPE de limpieza y comedores pendientes aunque los exámenes no sean antes de octubre de 2021, tal y como se pidió por unanimidad de la Junta de Personal.
- Se ha vuelto a insistir en que hay que atender las situaciones de conciliación especiales de la plantilla, máxime en esta situación de pandemia, siendo lo más flexibles posible (cambio de la jornada laboral, cambio de turnos, permiso retribuido recuperable, compaginar el teletrabajo con el trabajo presencial, etc.).
- Realizar los correspondientes reconocimientos médicos al personal de las listas de interinidades con antelación suficiente para que la incorporación de este personal sea casi inmediata y no sea excusa el reconocimiento pendiente para no realizar el nombramiento.
- En aras a la transparencia, se solicitó nuevamente el listado del personal con los códigos actualizados para comprobar y revisar las comisiones de servicios.
- Se preguntó, a día de hoy, qué acuerdos se vienen usando para el nombramiento de personal en comisiones de servicios en el sector de especialidades ya que, en algunos casos, se utilizan las listas del antiguo personal laboral, en otros se aplica la resolución actual del personal funcionario, en otros la decisión del superior, etc.
- Se solicitó que se realice la correspondiente modificación en la página web del Servicio de Habilitación, puesto que el CPNA se debe actualizar todos los años con la subida correspondiente.
- Se informó sobre errores en cuanto al cese de trabajadoras/es con motivo de situaciones que no vienen reguladas en el acuerdo de comisiones de servicio como es el caso de contratación en otra administración en una escala superior, algo que debe considerarse una mejora de empleo tal y como recogía el acuerdo del anterior personal laboral.